

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fianza — Pesetas
Ecija.....	Sevilla.....	1. ^a	Turno primero o de clase.....	5.000
La Unión.....	Albacete.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Chiclana.....	Sevilla.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Laguardia.....	Burgos.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Colmenar.....	Granada.....	3. ^a	Idem.....	1.750
San Fernando.....	Sevilla.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Santander.....	Burgos.....	1. ^a	Turno segundo o de antigüedad.....	5.000
Toro.....	Valladolid.....	1. ^a	Idem.....	5.000
Valladolid.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	5.000
Sagunto.....	Valencia.....	1. ^a	Idem.....	5.000
Escorial.....	Madrid.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Tarragona.....	Barcelona.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Santisteban.....	Granada.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Huelva.....	Sevilla.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Sigüenza.....	Madrid.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Llanes.....	Oviedo.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Pego.....	Valencia.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Vera.....	Granada.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Arenas de San Pedro.....	Madrid.....	4. ^a	Antigüedad absoluta.....	1.125
Marbella.....	Granada.....	4. ^a	Idem.....	1.375
Corcubión.....	Coruña.....	4. ^a	Idem.....	1.125
Allariz.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.125
Redondela.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.250
Cañiza.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.125
Valencia de Alcántara.....	Cáceres.....	4. ^a	Idem.....	1.250
Cuenca.....	Albacete.....	4. ^a	Idem.....	1.250
Puente Caldelas.....	Coruña.....	4. ^a	Idem.....	1.000
San Sebastián de la Gomera.....	Las Palmas.....	4. ^a	Idem.....	1.000
Valle de Cabuérniga.....	Burgos.....	4. ^a	Idem.....	1.125
Sedano.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.125
Sequeros.....	Valladolid.....	4. ^a	Idem.....	1.125

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 7 de Noviembre de 1921.—El Director general, Benito M. Andrade

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NOTACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 179 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 588 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar en Marita.

4.508

CASTILLO PEREZ, Ascensión; domiciliada últimamente en Madrid en una barraca que tenía instalada en el paseo de las Delicias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones a la misma instruida por dicho Juzgado, con el número 553 de 1921. 11927

4.509

VERO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, números 11 y 13; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración sobre el hecho de autos y ofrecerte el procedimiento en causa por hurto de dos barriles de vino, instruida por dicho Juzgado. 14877

4.510

FERRAGUT, Carlos; cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo sus señas personales: estatura alta, de constitución fuerte, moreno, representa tener cincuenta y tantos años de edad, pelo entrecano muy negro, ojos azules, y viste traje claro, zapatos de color y sombrero; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 64; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para prestar declaración sin juramento, en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado, a virtud de denuncia de doña Adela González Martínez. 14926

4.511

GALGAS GARCIA, Manuel; de veintiseis años, natural de Madrid y vecino de Almagro, en la calle de Agustín Páez, núm. 23, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 98 de este año, por estafa, a los Ferrocarriles Andaluces, apercibido que si no lo hace le pararán los perjuicios consiguientes. 14899

4.512

GARCIA CASADO, Antonio; natural de Torremayor, de veinticuatro años, soltero; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa número 9 del año actual por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 14933

4.513

GARCIA RUIZ, José; de catorce años, natural y vecino de Linares, habitante en la calle del Agua, 12, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 99 de este año, sobre estafa a los Ferrocarriles Andaluces, apercibido que si no lo hace le parará los perjuicios consiguientes. 14901

4.514

JUANA, apodada la Ardeleana; hija de Catalina Pérez Parales, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuevas dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración, hacerle entrega de la cantidad encontrada a su madre al hallarla cadáver y ofrecerte el procedimiento en el sumario número 15 de este año sobre hallazgo de un cadáver, apercibiendo que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 14912

4.515

REAL SANCHEZ, Juan; natural y vecino de Rute; hijo de José y María Antonia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 66 de este año, por hurto, apercibido que si no lo hace le pararán los consiguientes perjuicios. Jefe P. Pomp. fkdfr rfr f ilun hm mf 14898

4.516

MARTINEZ LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Linares, calle de Bailén, número 20; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, en causa número 99 de 1920, sobre hurto, acordada por la superioridad. 14914

4.517

NARVION JIMENEZ, Manuel; comparecerá los días 3, 4, 5 y 6 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Zamora, con el fin de constituirse el Tribunal del jurado que ha de conocer en el presente cuatrimestre de las causas seguidas en el Juzgado de Ata-

ca, apercibiéndolos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar. 14872

4.518

OLIVARES PERRON, Antonia; hija de Hicío y de Maritina, de sesenta años de edad, natural de Bailén, partido de Baza, provincia de Almería, de estado viuda, de oficio mendicant; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Almería, con el fin de que, dentro de diez días, comparezca en la Audiencia provincial, con el sumario número 150 de 1918 que contra la misma se sigue por robo, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 14889

4.519

PERA APOE, María; de edad de veintinueve años, natural de Santander; comparecerá el 18 de Octubre, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Santander, para asistir a las sesiones de juicio oral, en causa por injurias, instruida por el Juzgado de instrucción del Este, de dicha capital. 14934

4.520

QUISONES VILLEGAS, Francisco; de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Ceuta y vecino del mismo pueblo; y Juan Gómez Lázaro; de diecisiete años, soltero, hijo de José y de Antonia, de igual naturaleza y vecindad, cuyos actuales domicilios se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para constituirse en prisión por la causa número 90, de este año, que se le sigue, apercibidos que, si no lo hacen, les pararán los consiguientes perjuicios. 14900

4.521

SILVELLA CASADO, Faustina; domiciliada últimamente en Madrid, Almagro, 26, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicha Secretaría. 14919

4.522

SOLANO PEÑA, Ramón; impresor, estatura baja, chato, pelo negro, natural y vecino de Lárída, calle Tallada, número 49, piso primero, que suele vestir traje y sombrero negro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, para ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión, en méritos de la causa que se le sigue sobre estafa, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 14873

4.523

TORRENTE VILAR, Manuel José; de veinte años de edad, natural de El Estero, vecino del mismo pueblo, cuyo

actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 103 de este año, sobre estafa a los ferrocarriles Andaluces; apercibido que, si no lo hace, le pararán los consignados perjuicios. 14902

4.524

TORRES DESCALZO, Miguel; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle Jaén, número 21; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en causa número 436 del 1919, sobre resistencia. 14916

4.525

UN individuo desconocido que en el día 18 de Agosto sufrió lesiones de pronóstico reservado, en Trismondo, a consecuencia de ser cogido por un toro; comparecerá en término de diez días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, para prestar la oportuna declaración. 14879

4.526

VIGIA MIGUEL, Fortunato; de veinteaños de edad, hijo de Antonio y Pascuala, soltero, jornalero, natural y vecino de Villavendimio, residente en la actualidad en Loire (Francia); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tera, en el término de diez días, con objeto de cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en causa seguida contra el mismo por atentado a los Agentes de la Autoridad, con el número 30 de 1918; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14890

4.527

AMORÉS RUIZ, Antonia; natural de Estepona, de cincuenta y seis años de edad, viuda; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibir declaración en causa 136 del año 1921. 14896

ARIA SANCOS, Jesús María; soltero, de treinta y dos años de edad, labrador, hijo de Domingo y de Pilar, natural y vecino de Jililoval, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión y prestar indagatoria ante el Juzgado de Instrucción de Becebría, a prestar declaración por lesiones. 14830

4.528

BARCABA, Santiago; de oficio conserje, con residencia en Madrid y cuyo domicilio se ignora; comparecerá en el término de diez días a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Avila, a prestar declaración por su evasión de la refe-

rición actual sobre hurto, y se le apercibe que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 14904

4.529

FERRERO VAZQUEZ, Manuel; hijo de Antonio y Ana, de veinticinco años de edad, tictural y vecino de San Roque; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha población para ser constituido en prisión por causa número 109 del año 1920, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14864

4.530

GARCIA SANCHEZ, Rafael; de veintidós años de edad, hijo de José y de Francisca, soltero, natural de Córdoba, empleado que fué de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, averiguado últimamente en el Trocadero (Puerto Real); comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 14862

4.531

GIL E. FRANÉZ, Paulino, conocido por Luciano; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Teruelaguna para declarar en causa por abusos deshonrosos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que haya lugar. 14865

4.532

GUILLEN, Higisio; comparecerá el día 7 de Octubre, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Zaragoza para su asistencia como testigo al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Ateca, sobre hurto, contra José María Llorente y otros, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 14793

4.533

JIMENEZ BLESIA, José Antonio, conocido por el "Miserico"; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca-Oveta, para ser oído en el sumario número 47, de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafas, y a responder de la detención que en su contra fué decretada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 14855

4.534

JIMENEZ FERNANDEZ, Tomás; evadido de la cárcel de Malpartida de Cáceres en la noche del 27 de Agosto último, donde se hallaba preso de tránsito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 112 del año actual, por su evasión de la refe-

rición; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, cara larga, boca regular, barba poca, color moreno, estatura 1,534, cicatriz en el occipital y ceja izquierda, traje, chaleco y pantalón de pana verde y alpargatas blancas. 14902

4.535

JORGE LOPEZ, Maximiano, y Andrés Sancho; ambos vecinos de Alcazaren; comparecerán ante la Audiencia de Valladolid los días 10 y 11 de Noviembre, a las nueve y media de la mañana, al objeto de que declaren como testigos en juicio oral por Jurados, de causa seguida en el Juzgado de Olmedo contra Solero Soba Villarreal y tres más, sobre asesinato, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar. 14959

4.536

LARA CARMONA, María; de profesión sus labores, de estado casada, de treinta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Irlandeses, número 5; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para la práctica de una diligencia de careo acordada en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado con el número 382-921. 14824

4.537

MACHIN, Arturo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, números 3 ó 5, casa de transportes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de Sr. Pérez Romero, para llevar a efecto las diligencias acordadas por la Sala en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado. 14823

4.538

MARTOS GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle de Santiago (Pasaje); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión en causa número 423 del 1918, sobre hurto, acordada por la Superioridad. 14818

4.539

MILLAN CAMPOS, Lucas; hijo de José y Josefa, de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Málaga, es ocupación jornalero, vecino que fué de dicha ciudad, y cuyo paradero se ignora; se le cita para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; comparecerá en el Juzgado de la Merced de Málaga, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2 (antes Cañón), con objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se instruye sobre inhumación ilegal, apercibido que de no verificarlo le parará el per-

juicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

14824

4.540

MORENO PEREZ, Manuel; hijo de Juan y de Rosario, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural de Santa Brígida y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 85 del año 1918 que contra el mismo se sigue por hurto.

14817

4.541

PEREZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Ronda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario por hurto de una caja de tejidos y un harril vacío el 27 de Marzo en Bohadilla, instruida por dicho Juzgado, número 31 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

14791

4.542

POZO GARCIA, Abundio del; natural y vecino de Valladolid, de diez y siete años, soltero, jornalero, hijo de Saturnino y Melchora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olmedo dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Sala de Vacaciones de la Audiencia de Valladolid en el sumario número 58 el año último, seguido contra dicho Abundio por estafa viajando sin billete, apercibido de que, si no comparece, se le declarará rebelde.

14858

4.543

RECASENS GARANGER, Joaquín; de veintiséis años de edad, hijo de Jaime y María, de estado soltero, natural de Fornells de la Selva; últimamente domiciliado en Fornells de la Selva y hoy en ignorado paradero, de oficio labrador, con instrucción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, a fin de notificarle el auto de prisión y que ingrese en la cárcel de dicho partido a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial de Gerona, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica.

14806

4.544

RODRIGUEZ DIAZ, Leonardo; de diez y seis años, natural y vecino que dijo ser de Algeiras y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el

Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

14861

4.545

TRASOBARES GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Zoragoza; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huéreal-Overa para constituirse en prisión en el sumario número 29 de este año sobre estafa, por haber sido decretada su prisión provisional sin fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.

14854

4.546

ALONSO RUIZ, Urbano; natural de Molacillos, de estado casado, profesión camarero, de cuarenta y seis años, hijo de Miguel y de Anastasia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Río, número 12, piso cuarto; procesado por daños bajo el núm. 1.031 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para su traslado a la cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

15518

4.547

GASTILLO, D. Bartolomé del; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arsenal, número 10, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 874 de 1921.

15526

4.548

GOMEZ, Juan; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por coacción, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 619 de 1921.

15172

4.549

UN individuo apellidado Martínez; corredor de alhajas, cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.446 de 1920.

15522

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija

a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.645

ABAD BAYON, Ramón; de diez y nueve años, hijo de Mariano y de Engracia, soltero, minero, natural de Aleje, domiciliado últimamente en Ollerros, procesado por el delito de lesiones y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Riaño para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

14834

11.646

ACEBEDO INCOGNITO, Antonio de; natural de Palmeiro (Portugal), casado, aserrador, de veinticuatro años, hijo de padre desconocido y de Francisca, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular y barba afeitada, domiciliado últimamente en Mugares, Municipio de Tecío, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14830

11.647

BERGILLOS NAVAL, Ernesto; profesión Abogado, recaudador de contribuciones en la zona de Matilla de los Caños y vecino de Salamanca, procesado por el delito de malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14835

11.648

CORDERO FANAL, Juan; natural de Jerez de la Frontera, soltero, jornalero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por el delito de hurto en causa número 586 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz o se constituirá en prisión en la Cárcel de dicha capital para notificarle auto de conclusión de sumario y oír emplazamiento, apercibiéndole que, caso negativo de comparecer, será declarado rebelde.

14851

11.649

GUELLO PANADES, Salvador; natural de Ovelo Malferit, soltero, tintorero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Edisson, 4; procesado por robo; comparecerá en el término de cinco días ante la Sección primera de la Audiencia provin-

cial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14796

11.650

DA SILVA IGLESIAS, Juan; hijo de Cándida, natural del distrito de Braga (Portugal), soltero, aserrador, de unos diez y ocho años, estatura pequeña, color trigueño, sin barba, pelo negro y muy largo, usa sombrero negro, pantalón de paño del mismo color, chaqueta color castaño, camisa blanca, corbata color lirio, botas negras, cadena amarilla, pero sin reloj; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives. 14860

11.651

EL CONOCIDO por Antonio Clacón; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto en causa número 427 de 1920 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alicante a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14788

11.652

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión platero, de quince años; domiciliado últimamente en dicha ciudad calle de María Auxiliadora, 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 14838

11.653

GIMENEZ CUARTILLA, Julián; natural de Ulldecona (Tarragona), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14797

11.654

GOMEZ ARAGUNDI, Félix Rafael, conocido por Agustín; natural de Waldesequillo, de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años, hijo de Juan y de Sabina, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible, procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz, para donde se le emplaza por haberse terminado el sumario 131-1920, instruido por el Juzgado de Villanueva de la Serena, haciéndole saber que debe nombrar Abogado y Procurador para el juicio oral, de lo contrario, se le nombrarán de oficio. 14866

11.655

GOMEZ RAMIREZ, Juan; de veintiocho años de edad, natural de Agüimes, vecino de Las Palmas, casado con María Inés, cantante,

hijo de José y de Dolores, de pelo negro, cejas ídem, color blanco, ojos pardos, estatura regular, sin cicatrices y que viste al estilo del país, procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde a constituirse en prisión, la que fue decretada por la Audiencia de Las Palmas en auto de 5 de Septiembre de 1921. 14841

11.656

GONZALEZ RUIZ, María Dolores, conocida por Dolores; hija de Francisco y de Josefa, de diez y seis años, natural de Villacarrillo, de oficio sirviente, soltera y vecina de Ubeda, ignorándose su actual paradero, procesada con otros por el delito de hurto en sumario del Juzgado de Ubeda, número 161 de 1920; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendida en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14843

11.657

GUIA TOMAS, Juan, natural de Castellón, de estado casado, de profesión industrial, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel e Isabel, domiciliado últimamente en Castellón y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por estafa; comparecerá en término de ocho días, de rejas adentro en la cárcel del partido de Tortosa, por haberse decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14842

11.658

HERNANDEZ PEREZ, José Miguel (a) Cuatro pelos; hijo de José y de Encarnación, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por hurto, causa número 82-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 14790

11.659

JIMENEZ BLANCO, Juan; profesión corredor de comercio; domiciliado en Huelva, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 378, de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 14810

11.660

LAFITA CANCER, Silverio; de treinta y ocho años de edad, casado, natural de Almuñiente, vecino de Terralba de Aragón, jornalero, hijo de An-

tonio y de Gila; procesado en sumario por robo; se le cita y emplaza en forma para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Huesca para ingresar en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 14856

11.661

LOIS BELLO, Ricardo; hijo de Juan y de Pascua, natural de Meirama; Ayuntamiento de Oreeada, soltero, labrador, de unos dieciocho años, estatura baja, grueso, moreno, cara redonda, que viste traje de pana negro, cubre bóveda y calza botas de becerro; domiciliado últimamente en Meirama; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordnes. 14829

11.662

LOPEZ FUENTES, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para practicar una diligencia. 14826

11.663

MARCOS BUSTO, Gumersindo; de veinticinco años, hijo de Domingo y de Basilia, natural de Seijo, Municipio de Piedrafita del Cebreiro, partido de Becerreá, actualmente ausente e ignorado paradero; procesado en causa por homicidio de María Regueiro Juanes, su convecina, en el pueblo de Noceda, del Municipio de Caurel, en 29 de Junio último; comparecerá en el Juzgado de Quiroga, en término de diez días, a constituirse en prisión en la cárcel de partido, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14833

11.664

MARTIN SANTANA, Pedro; natural y vecino de Ingenio, soltero, jornalero, hijo de José y de Encarnación, de color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, sin cicatrices y viste al estilo del país; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde, a constituirse en prisión. 14840

11.665

MARTINEZ SANCHEZ, Rafael Marcial, (a) Reina; natural de Nerpio (Albacete), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo; procesado por disparo y lesiones en sumario número 124 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva para ser con-

litado en prisión, decretada por la Audiencia provincial, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14844

11.666

MENDEZ MORENO, Serafín; hijo de Serafín y de Ingracia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 14839

11.667

MORENO SOTO, Luis; de treinta y ocho años de edad, soltero, tratante; domiciliado últimamente en Cuevas de San Marcos, Partido judicial de Archidona (Málaga), cuyo actual paradero se ignora; Juan Moreno Soto; de treinta y seis años de edad, casado, tratante, de igual domicilio y cuyo actual paradero se ignora; procesados ambos en causa número 38 del año actual, sobre hurto; comparecerán ante el Juez de instrucción de Estepa, en término de ocho días, a fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirle declaración inquisitiva y reducirles a prisión si no prestan fianza, cada uno, de 2.000 pesetas, bajo apercibimiento de rebeldía. 14804

11.668

REPILA BENITO, Francisco; natural de Ciudad Rodrigo, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, moreno, visto terno de pana negra; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo; procesado por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario. 14822

11.669

SERRANO ALONSO, Jesús; natural de Ibeas de Juarros, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Bernardo y Genoveva; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por robo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 14 de Noviembre, para asistir a las sesiones del juicio oral en indicada causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14801

11.670

SECO GÓMEZ, Juan; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díez. 14759

11.671

SERRANO ALONSO, Francisco; natural de Ibeas de Juarros, de estado soltero, profesión

ción albañil, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 63, bajos; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14696

11.672

SOUZA, Porfirio José del; de treinta y dos años, de estado casado, hijo de Floriano y de Umbulina, natural y vecino de Pedras Solgadas, jornalero; procesado por estafa; comparecerá Centro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor con la petición fiscal en expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 14679

11.673

VAZQUEZ, Antonio María; Juan de la Cruz Enrique Jiménez, José Salazar Montañó y Alfonso Vázquez Tocoso; procesados por hurto, y cuyo actual paradero se ignora comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibidos de que si no lo hacen serán declarados rebeldes. 14831

11.674

VAZQUEZ BARREIRO, Benito María (a) "Celas", de treinta y seis años, hijo de Ramón y de Ramona, labrador, casado con Carmen Pardo, natural de Santa María de Celas, término de Culleredo y vecino de Santa Cristina de Montorio; procesado en el sumario número 13 de 1919, seguido en el Juzgado de instrucción de Betanzos por disparo y amenazas; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento e que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 14800

11.675

VILLAR N., Esteban; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cahesireros, núm. 9, segundo; procesado por estafa y hurto en causa núm. 803 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Ricardo Gómez, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte. 14722

11.676

VILLAR N., Antonia; de quien se desconocen sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en Madrid, Navarra, número 27, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar. 14694

11.677

LUSA AROYO, María; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 5; procesada por estafa en causa número 684 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte. 14920

11.678

LAFRETA OCHOA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión artista, de treinta y tres años, hijo de Ramón y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 12, primero; procesado por violación, bajo el número 520 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretado en dicha causa. 15177

11.679

PABLO INSANRRIAGA, Julio; natural de Romanos (Guadalajara), de estado soltero, profesión negociante, de veintiocho años, hijo de Anselmo y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 39, piso primero, interior; procesado por estafa bajo el número 725 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 15170

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Por la presente se cita, llama y emplaza a dos individuos desconocidos que en la mañana del día 14 del actual y en las proximidades de la Plaza de Toros de esta ciudad, estafaron 700 pesetas a Damián Hernández García, vecino de Aguilas, simulando entregarle 2 ó 3.000 pesetas en un bolso de mano, y exigiéndole para ello una garantía consistente en el dinero que tuviese; resultando que al ser abierto el bolso contenía recortes de periódicos, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Algeciras a responder de los cargos que les resulten en causa número 123 de 1921, por estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. Asimismo encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dichos sujetos que son de las señas siguientes: el primero alto, grueso, todo afeitado, que viste traje gris, botas de color, que acompañó al Damián al momento

sillo desde el muelle de madera; el segundo de más baja estatura, bigote negro, con un lunar en la mejilla izquierda, encima del bigote, sombrero de paja, traje más claro que el anterior, botas de color y corbata de punto, que manifestó venir de los Estados Unidos, y que entregó el referido bolso a cambio de la suma indicada.—Algeciras, 15 de Septiembre de 1921.—El Juez de primera instancia, Joaquín Bianchi. El Secretario, José Melid.

JO—14681

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Agustín Denis Sola, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en proveído de 15 del actual, recaído en los autos de mayor cuantía que se siguen por el Procurador don Juan Villaspesa Morales, en nombre de D. José Guzmán Ferré, que litiga como pobre, natural y vecino de esta ciudad, contra D. Hernán Borner y Coch, mayor de edad, y de ignorado domicilio, sobre reclamación de 3.875 pesetas, se emplaza por segunda vez al demandado D. Borner y Coch, para que en el término de cinco días, mitad del tiempo que antes se le confirió, comparezca ante este Juzgado de primera instancia, Real, 75, personándose en forma, en virtud de la demanda de mayor cuantía que contra él se deduce por el José Guzmán, sobre reclamación de la cantidad antes citada, intereses y costas, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Almería, 17 de Septiembre de 1921.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Alorso. JO—14648

ANTEQUERA

D. Juan Charcón Aguirre, Interino Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 118 de 1921 por robo de ocho kilos de tabaco en Bobadilla el 9 de Marzo de 1920, de la expedición 29.548 de Cádiz a Granada, he acordado se proceda a la busca y ocupación de dicho tabaco, que se pondrá en este Juzgado con los autores del robo y los poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial practiquen cuantas diligencias conducan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez de Instrucción, Juan Charcón.—Venánra Rodríguez.

JO—14792

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del infortunio se instruye sumario con el número 265 de este año por muerte del súbdito portugués Joaquín de los Santos, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Joaquín y Luisa, natural de Cabezas de Mos, Abcantes (Pernambuco), jornalero, cuya muerte ocurrió en la finca llamada "Doña Teresa", de este término, en la mañana del 18 de los corrientes a consecuencia de asfi-

ria por ácido carbónico, y siendo difuntos los padres del mencionado Joaquín de los Santos e ignorándose el paradero de sus parientes más próximos, se hace por el presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de que quien se crea perjudicado comparezca ante este Juzgado para prestar la oportuna declaración, pues así está acordado en providencia de esta fecha en el sumario de referencia.

Badajoz, 19 de Septiembre de 1921. El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—14686

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplazo al procesado Angel Fernández Amador, para que en el término de diez días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén a usar de su derecho y nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa que se le sigue con el número 41 de 1920, sobre hurto de caballerías, por haber sido declarado concluso el expresado sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le serán designados de oficio y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Baeza, a 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Juan Lillo y Chica.—El Secretario, P. H., Francisco Ruiz. JO—14849

BALAGUER

D. José María Martín Clavería, Juez de Instrucción del partido de Balaguer.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación del dinero y objetos que al final se reseñan, sustraídos la tarde del 24 del pasado Agosto al vecino de Agramut José Balaguero Castany, en la carretera de Artesa de Segre Montblanch, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima procedencia, procediendo asimismo a la busca y captura, y caso de ser habidos su conducción a la prisión de este partido a mi disposición de dos hombres de estatura elevada, delgados, que visten gorra y suelen ir en mangas de camisa, y de otro de estatura baja, regordete, que viste traje azul de mecánico y gorra, a quienes se suponen autores del robo que se persigue en la causa número 67 de este año.

Señas de los objetos.

Una cartera de cuero conteniendo un billete del Banco de España de cien pesetas y diez monedas de plata de a cinco pesetas, una bolsa de punto conteniendo 40 o 50 céntimos en calderilla y un paraguas de algodón, negro, con mango de madera.

Balaguer, 24 de Septiembre de 1921.

El Juez instructor, José María Martín. El Secretario judicial, P. H., Luis Calvet. 14795

El Sr. Juez de primera instancia de este partido de Balaguer ha acordado con esta fecha se haga saber por medio de la presente a Paula Bertrán Bertrán, vecina que fué de Nador, cuyo paradero actual se desconoce, que en este Juzgado se instruye expediente para la reclusión definitiva en el manicomio de la Santa Cruz de San Andrés de Palomar de su hermano Pedro Bertrán Bertrán, emplazándola para que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado a formular oposición, apercibiéndola que, en otro caso, se la tendrá por conforme.

Balaguer, 21 de Septiembre de 1921. El Secretario judicial, P. H., Luis Calvet.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, (ilegible). JO—14687

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido en la causa número 77 de este año, que se instruye sobre estafa, se cita al vecino de Artesa de Segre Pedro Podrós, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Balaguer, al objeto de ser oído en el indicado sumario, apercibiéndole que, en otro caso, le parará perjuicio.

Balaguer, 19 de Septiembre de 1921. El Secretario judicial, P. H., Luis Calvet.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, (ilegible). JO—14688

BERMILLO DE SAYAGO

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de Instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares o individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, la cual fué hurtada del cercado Dehesa de la Asmesnal, término municipal de Alfaraç, el día 14 de Julio último, propiedad de D. Francisco Escudero Seguros, pues así lo he acordado en el sumario número 74 del corriente año que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una mula de trece años, pelo castaño claro, alzada 1,48 metros, raza española, con la cabeza, cola y extremidades negras, teniendo en la nalga derecha la marca 54, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Bermillo de Sayago, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez, Angel Martínez de Mendivil.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuente.

JO—14698

D. Angel Martínez de Mendivil

Ondarra, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Per virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, la cual fué hurtada en la dehesa de Villagarcía, término municipal de Cabanías de Sayago, la noche del 12 al 13 de Agosto último, propiedad de Luis Herrero Marín, vecino de Peñausende, pues así lo he acordado en el sumario número 69 del corriente año que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, negro claro, un poco bajo cadera derecha, repulgo antepecho derecho, de siete años de edad, alzada 1,45 metros, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, cuya marca lleva.

Bermillo de Sayago, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez, Angel Martínez de Mendivil.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuente.

JO—14699

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID, hago saber a los de igual clase, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial que en este Juzgado se instruye sumario por hurto de caballerías, con el número 20 del año actual contra Antonio Jiménez Eorja, de veintiocho años, natural de Salamanca, amancebado con María Mercedes; Manuel Jiménez Silva, de treinta y seis años, casado con Concepción Jiménez, natural de Carrion de los Condes (Palencia), y Ramón Malla Ramírez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; en el que se ha acordado expedir la presente, por lo que en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos, si fueren habidos, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Y para que aquéllos se personen en la Sala Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bermillo de Sayago a 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Martínez.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuente.

JO—14798

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago.

Por la presente ruego y encargo a

todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que en la noche del 18 al 19 de Julio último le fueron hurtadas al vecino de Fresno de Sayago Joaquín Sogo Prieto del corral de la casa que habita en dicho pueblo, y de ser habidas ponerlas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 61 del año actual, que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una burra de ocho años, preñada, pelo ceniza, casi escolada, alzada regular, y rozada en el cuello de las coladeras.

Otra burra de cinco años, pelo castaño, bastante menuda, y con los cascos de atrás recién cortados.

Un burro de un año, petechón, de alzada regular, pelo castaño, y dos golpes en los corbejones al lado de fuera.

Dado en Bermillo de Sayago a 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Martínez.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuente.

JO—14799

CASERE

D. Francisco Joaquín García Ruiz, Juez de primera instancia del partido de Cañete.

Hago saber: Que por doña Camila Gómez Abalos, de cincuenta y un años de edad, natural y vecina de Carboneras de Guadazón, se ha presentado en este Juzgado una solicitud, diciendo: Que en el acta de su nacimiento o bautismo de la Iglesia aparece inscrita con el nombre de Enriqueta; que dicha inscripción no se halla en los libros del Registro civil del Juzgado municipal de dicho pueblo de Carboneras de Guadazón, por haber sido quemados por las huestes carlistas; que desde niña se le viene nombrando con el de Camila, con el que únicamente se le conoce y llama; y que por convenir a su derecho e intereses, legalizar la modificación o cambio de nombre, y amparándose en los artículos 69 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, pide que previa la instrucción del oportuno expediente se acuerde la modificación del nombre referido.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de dicho Reglamento, se hace público por el presente edicto para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, señalándoles al efecto el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Cañete a 13 de Octubre de 1921.—El Juez, Francisco J. García.—P. S. M., ilegible.

X—2449

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mili-

tares de la Nación procedan a la busca de un burro cebrado, castaño oscuro y con un bulto en la rodilla de la mano derecha, propiedad de Julio Parrera Rodríguez, y una burra de once años, de edad, alzada 1,22 metros, rucia clara, raza española, lunares blancos en los costillares, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en el anca derecha, propiedad de Constantino Martínez Parejas, las cuales fueron hurtadas en la noche del 19 de Agosto último de las inmediaciones del cortijo de la hormiga de este término, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.

JO—14811

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de cuatro años, alzada 1,51 metros, castaño encendido, raza española, señas particulares: raya de mulo cebrado, pelos blancos, en el lomo izquierdo de la nalga derecha, letra J, número 7, el cual fué hurtado la tarde del día 8 de Agosto pasado, del sitio La Caranchoa, término de Bailén, propiedad de González Perales Comino; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—14812

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una mula de doce años, de alzada 1,51 metros, negra, raza española, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la nalga derecha, la cual fué hurtada el día 8 del próximo pasado, del sitio San Cristóbal, del término de Bailén, propiedad de Juan Navio Carrillo, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—14813

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca de un mulo de cinco años, alzada 1,50 metros, castrado, raza española, ojalado, bocicastaño, pelos blancos en el lomo y costillares, cicatriz en los encuentros, con el hierro de la Compañía Aseguradora La Mundial Agraria en la nalga de

ha, el cual fué hurtado en la noche del 12 del actual del sitio del Partichuelo, término de Bailén, propiedad de Pedro Ortega Torres y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 19 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.
JO—14814

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un mulo capón, de cinco años y medio, castaño oscuro, alzada 1,53, raza española, señas: hociblanco, ojalado, bebe en negro, con la marca de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola en la paleta izquierda, el cual fué hurtado el 12 del actual del sitio del Partichuelo, término de Bailén, propiedad de Pedro Maldonado Barragán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre sino acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.
JO—14815

CEBREROS

D. Eusebio González y González, Juez municipal, interino de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de la caballería cuyas señas se dirán al final, de la propiedad de Justo Trapero González, vecino de El Tiemblo, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Yegua de diez años, capa alazana, alzada 1,36 metros, con lunares en los costillares y marca de La Unión Ganadera.

Cebros, 23 de Septiembre de 1921.
El Juez, Eusebio González.—P. S., Francisco Sánchez Díez.

JO—14702

D. Eusebio González y González, interino Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de la caballería cuyas señas se dirán al final, de la propiedad de Ambrosio Rosa González, vecino de Escabajosa, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si

en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Yegua de ocho años, capa negra, alzada 1,42, con pelos blancos en la frente y marca A. 5.

Cebros, 23 de Septiembre de 1921.
El Juez, Eusebio González.—P. S., Francisco Sánchez Díez.

JO—14701

CEUTA

D. Manuel Baro y Suárez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a la herencia instada de Gregoria Laserna Silva y su hija Dolores Roy Laserna, naturales de Puebla de Guzmán, que fallecieron en esta ciudad, de donde eran vecinas, por consecuencia de un accidente, el día 13 de Febrero último, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con los documentos que acrediten su parentesco con las finadas de que queda hecha mención.

Ceuta, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez, Manuel Baro.—Ante mí: El Secretario, ilegible.
JO—14803

CIUDAD REAL

D. Agustín Bullón Fernández, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto se cita en forma a Manuel Fernández Díaz, vecino o domiciliado que fué en Consuegra, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario número 135 del año de 1920, por sustracción de una mula de la pertenencia de D. Eugenio Ruiz Torrobas, vecino de Carrión de Calatrava, donde ocurrió el hecho el día 6 de Agosto de dicho año.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia libro el presente en Ciudad Real a 21 de Septiembre de 1921.—El Juez, Agustín Bullón.—P. S. M.: El Secretario, Vicente Fernández.

JO—14852

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por la presente se cita y llama a Angel Nogales, torero, con domicilio últimamente en Madrid, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, no constando más circunstancias del llamado, siendo su último domicilio en los Cuatro Caminos (Madrid), y a quien se le apercibe que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, por haberlo así acordado en el sumario que don el número 42 del corriente año instruyo por lesiones.

Dado en Ciudad Rodrigo a 15 de

Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado José María Ballesteros.—El Juez, Jacinto Angoso.

JO—14704

CHIVA

D. Gil López Ordás, Juez de instrucción de Chiva y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario que me hallo instruyendo con el número 19 del presente año, sobre estafa, contra Antonia de San Segundo y otra, a fin de resolver sobre la solvencia o insolvencia de tal procesada, he dispuesto por providencia de hoy publicar este edicto, por el cual se cita a las personas que conozcan a dicha Antonia de San Segundo, natural de Avila, de cuarenta años de edad, viuda, vendedora ambulante, que tuvo su último domicilio en Valencia y se ignora el actual, para que comparezcan ante el Juzgado de la residencia de los citados a declarar sobre los bienes y medios de fortuna de la repetida procesada, exhortando asimismo a los señores Jueces que reciban la información para que remitan las diligencias a este Juzgado a los fines acordados, y todo dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto.

Chiva, 21 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Pascual Candela Polo.—El Juez, Gil López Ordás.

JO—14676

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88 de este año se sigue sumario por hurto de un jumento ruico, entero, de ocho años, nube en el ojo izquierdo, recién herrado de las manos, talla regular, espundia en la verija, ocurrido la noche del 15 al 16 del corriente a José Calderón Barbecho, de un cercado situado en las traseras de su casa, sita en la calle de San Pedro de Monasterio y en providencia de hoy se ha acordado insertar en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate del jumento sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Paniagua.

JO—14705

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 89 del corriente año, se sigue sumario por robo de 90 a 100 pesetas en metálico a Juan Sánchez Hidalgo, de una taberna que tiene situada en el número 1 de la calle Beltrán de Guevara, de Valencia del Ventoso, ocurrido la noche del 9 al 10 del corriente, sospechándose haya sido el autor el vecino del citado pueblo José Arceyó García, que ha desaparecido y al que se le había visto hacer ostentación de poseer dinero, y en resolu-

ción de esta fecha se ha acordado publicar el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate y detención del metilato substraído y delatado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en concepto de detenido, para ser oído en dicha causa.

Fuente de Cantos, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Paniagua.—El Secretario, Emilio Comago.

JO—14805

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Málaga* y como emanante del sumario número 58 de 1921, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una muca, raza española, 1,21 metros de alzada, capa negra, marca S. d. n., hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecho, propiedad de Bartolomé Carrasco Torrejón.

Gaucin, 18 de Septiembre de 1921.—El Juez, Miguel Simón Calcaño.

JO—14797

GRAZALEMA

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades y sus Agentes la busca y ocupación de un caballo colorado encendido, cerrado, con más de la marca, sin hierro y con señales en los pechos de tirar en un molino de aceite, propiedad de D. José Dueñas García, el cual fué hurtado la noche del 16 del actual, de los terrenos "Cerro Casil", término de esta villa, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Grazalema, 18 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—14807

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades y sus Agentes la busca y ocupación de una burra de cinco años, alzada 1,18 metros, capa negra, raza española, con el hierro de la Compañía Agrícola Española, y otra burra de quince meses, de 1,02 metros de alzada, capa rojina y con el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andalusí, propiedad de Francisco Moreno Gutiérrez, las cuales fueron hurtadas en la madrugada del 17 del corriente del sitio Campo Bañer, término de esta villa, deteniéndose a los poseedores ilegítimos de no acreditar su legal adquisición.

Grazalema, 19 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—14808

GUADIX

D. Victor de la Oliva Cano, Juez de

primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan Galdeano Segura, vecino de Motril, casado, labrador, de treinta y cuatro años de edad, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inscriba en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con el objeto de recibirle indagatoria en causa número 240 de 1920, sobre hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición con las seguridades convenientes.

Guadix, 23 de Septiembre de 1921. El Secretario, Pablo Prieto.—El Juez, Victor de la Oliva.

JO—14809

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Alfonso Rodríguez Drauguel, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, encargo a todas las Autoridades, dicten las órdenes oportunas para que se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresarán, que fueron sustraídas la noche del 16 del actual de una casa cerca al sitio Torrejeda, término de Belalcázar, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Luciano Paredes Gallego: Una burra negra, recién herrada, de mediana talla de diez y seis a diez y siete años, sin hierro ni señal especial.

De Andrés Muñoz Soto:

Un burro negro, de seis años, de regular talla, capón, sin hierro ni señas especiales.

Una borrieca ruca, cerrada, de menor talla que el anterior y en la nalga derecha tiene un huilo como de haberse roto una espumilla.

De Vicente Martín Hernández:

Una borrieca negra, con el hocico blanco, de cuatro años, bajuela, sin hierro ni señal particular; y otra ruca, de seis años, más alta que la anterior, sin hierro ni señal especial.

De Antonio Rodríguez Castellana:

Una burra de ocho años, cana, de regular estatura, sin hierro ni señas particulares; y

Un pollino de siete meses, ruco oscuro, de la misma altura que la anterior y también sin señas ni hierro.

Hinojosa del Duque, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez, Alfonso Rodríguez Drauguel.

JO—14708

HUERCAL-ÓVERA

D. Narciso Rianza y Mateo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y captura del procesado Manuel Trasobares González, y sea conducido a las cárceles de esta villa, a haber sido decretada su prisión provisional, sin fianza, en el sumario número 29 de este año, sobre estafa.

Huerca-Óvera, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez, Narciso Rianza.

JO—14853

LAS PALMAS—VEGUETA

A virtud de orden de la Superioridad expedida de la causa número 29 de 1921, seguida por el delito de violación de Dolores Betancor Pérez, vecina de San Mateo, contra su convecino Juan Sánchez Marrero, el señor Juez instructor del distrito de Vegueta, ha dispuesto en providencia de esta fecha hacer el ofrecimiento de dicha causa con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de la perjudicada, Pedro Betancor Artiles, ausente en la Isla de Cuba.

Y para que tenga lugar dicho ofrecimiento, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en dicho sumario a hacer uso de su derecho, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio que proceda, extendiendo y firmo la presente en Las Palmas a 16 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Juan Cancio.

JO—14816

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el día 6 del corriente, como de la propiedad de Delfín Sánchez Pastor y del término municipal del pueblo de Santa María de Sande, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo caso de ser habido y poniéndolo a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Un caballo de tres años de edad, alzada 1,58 metros, capa negra, raza española, con la marca de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, sin ninguna otra señal particular.

Ledesma, 24 de Septiembre de 1921. El Juez, Romualdo Hernández Serrano.

JO—14714

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se llama al procesado Alfonso Sandoval Delgado, de trece años de edad, hijo de Rafael y Antonia, soltero, domiciliado últimamente en Linares, en la calle Guillén, número 7, para que comparezca inme-

diatamente ante el Juzgado de Instrucción de Linares, a fin de practicar con el mismo la información que previene el segundo párrafo del artículo 389 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurto, bajo el número 444 de 1920.

Linares, 22 de Septiembre de 1921.
El Juez, Federico Campos.

JO—14712

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, los cuales fueron sustraídos en la madrugada del día 20 del actual del tren de mercancías número 179, vagón J. 4.859, en la Estación de Baeza, de este término; también procederán a la detención de sus últimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Efectos:

Un saco de jabón, de la partida número 1.401, de Marmolejo a Tarazona.

Otro ídem, de la número 1.100, de Marmolejo a Buela.

Otro ídem, de la número 2.509, de Játiba a Pedro Martínez.

Una caja, se ignora.

Seis drogas, de la partida 1.985.

Linares, 23 de Septiembre de 1921.
El Juez, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larriba.

JO—14717

LLERENA

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de las caballerías que se reseñarán, que fueron sustraídas el día 16 del actual a Santiago Murillo Muñoz, vecino de Reina, del sitio "Dehesa de San Pedro"; y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario 121 del año actual.

Reseña de las caballerías:

Una mula de cinco años, alzada 1,56, castaña, raza española, marca P negra derecha, lunar blanco pequeño en la misma, hierro de la Agrícola Española.

Otra mula de tres años, alzada 1,52, espa negra, raza española, marca B-2 anza izquierda, lunares blancos en los costillares, hierro de dicha Sociedad.

Llerena, 21 de Septiembre de 1921.
El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. H., Foghlo.

JO—14819

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la práctica de gestiones, a fin de averiguar quiénes hayan podido ser los autores del incendio de tres almiaros de paja, existentes en el sitio Codriales, del cortijo San José, del término de Higuera de Llerena, de la propiedad de D. Fernando Zambrano Añay, cuyo hecho ocurrió el día 16 del actual, y caso de ser habidos dichos autores, les pongan con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario 118, por incendio.

Llerena, 17 de Septiembre de 1921.
El Juez, Adolfo Gómez Caminero.

JO—14718

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por daños, en el coche tranvía número 126 de la Sociedad Tranvías del Este, se cita a Doroteo Sacristán, cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió en la calle del Humilladero, número 2, para que comparezca en su Sala audientia, cita en el Palacio de los Juzgados, ante el General Castañón, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 19 de Septiembre de 1921.—
El Secretario, P. S., Faustino San Martín.—V. B.º: José Prendes Pardo.

JO—14726

A este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, ha correspondido la demanda formulada por el Procurador D. Francisco Brualda, en nombre de doña Isolina y doña Adoración Domínguez Lemos, en la que hace constar, que el día 25 de Julio de 1917, y a consecuencia de un incendio, fueron destruidos dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, uno de 500 pesetas nominales, serie A, número 624.925 y el otro de 2.500 pesetas nominales, serie B, número 120.610, que fueron adquiridos en 31 de Diciembre de 1913 por doña Rosa Restáez Lemos, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, D. Luis Alfaro, cuya demanda ha sido admitida por providencia de hoy, acordándose a la vez publicar el presente, para que, en su caso, pueda comparecer el tenedor de dichos títulos dentro del término de nueve días.

Madrid, 27 de Octubre de 1921.—El Secretario, Roque Novella.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José Prendes Pardo.

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, en la causa que instruye con el número 633 del corriente año, por tentativa de suicidio de Bernardina Latín, se ha acordado por el presente hacer saber a D. Jaime Fuertes, la existencia de dicho sumario, así como el derecho que le asiste para mostrarse parte en él, conforme dispone el artículo 129 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como representante legal de su mencionada esposa.

Madrid, 21 de Septiembre de 1921.
El Secretario, Francisco de P. Rives.—
El Juez, Miguel de Palamano Aguas.

JO—14741

MARTOS

D. José Gámez Morales, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, pertenecientes a José García Novella, vecino de Higuera de Calatrava, robados de su domicilio, sito en la calle Jaén, de la expresada villa, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas que los posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados:

Dos jamones frescos, con peso uno de 10 libras, y el otro de 17.

Medio bota de tocino, con peso de 5 libras.

Un retaca sistema pistón, con baqueta de madera y caja de nogal; y

Una faja de anes 32 centímetros de largo, con cabo de hulesa.

Martos, 19 de Septiembre de 1921.—
El Juez, José Gámez Morales.—El Secretario, P. O., Antonio Villar.

JO—14825

D. José Gámez Morales, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen se proceda a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a Piñero y Luis Caballero Cabrera, vecinos de Higuera de Calatrava, robada con otra la noche del 21 de Agosto último en el cortijo "Las Hazañas", término de dicha villa, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Un mulo, magro, de cinco años, alzada más de la marca, boviblanco, un poco coloso sin hierro, con dos líquimas, una de estambre y otra de correa.

Martos, 19 de Septiembre de 1921.—
El Juez, José Gámez Morales.—El Secretario, P. O., Antonio Villar.

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 16 al 17 de los corrientes de la finca Galeña del Mombriño, de este término, a los vecinos de esta ciudad D. Juan José Criado Hoyo y D. Francisco Cañas Alcalá, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

De D. Juan José Criado:

Una mula de diez y seis años, de 1.40 de alzada, negra, raza española, bicelara y blancos en los costillares; y

Un mulo capón de cinco años, de 1.47 de alzada, castaño oscuro, raza española, bicelaro, y ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V, núm. 10 en el muslo izquierdo.

De D. Francisco Cañas:

Una mula de diez años, de 1.52 de alzada, negra molina, y con el hierro de la Compañía de El Fénix Agrícola V, núm. 10.

Dado en Montoro a 21 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Mariano López, El Juez, Salvador Higuera.

JO—14747

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que el día 17 del actual le fueron hurtadas al vecino de esta ciudad, Melchor del Río Madueño, de la finca nombrada Los Borregos, de este término, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Un burro negro, de cuatro años, pequeño, teniendo en el sitio posterior del albardón una cicatriz, sin pelo y sin hierro.

Un caballo de cuatro años, cuando se aseguró en 12 de Marzo del año anterior, pelo lardo, entrepelo, 1.41 metros de alzada y con el hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la nalga izquierda, letra E número 3.

Montoro, 22 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—14827

NULLES

En virtud de lo acordado por el se-

ñor Juez de instrucción de este partido, por providencia del día de hoy, acordada en la carta orden emanante de la causa contra Juan Ramón Bustamante y Jarque, sobre asesinato, por el presente se cita a José Arias Fernández y a Juan Jiménez Bustamante, de ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Castellón, los días 29 y 30 de Noviembre próximo, para asistir como testigos al juicio oral de la causa expresada.

Nules, 21 de Septiembre de 1921. El Secretario, ilegible.

JO—14828

PIEDRAHITA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Alfonso Barrio Simón, en providencia de 21 de los corrientes, dictada en el juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Saturnino Martín Gómez, en nombre de Miguel Martín Sánchez, vecino de Aravallito, contra Evaristo Hernández y 142 más, sobre división del monte encinar de dicho pueblo; por la presente se emplaza, en concepto de demandados, a los causahabientes de coparticipes fallecidos y a los que tengan participación en dicho monte y no sean emplazados personalmente o en otra forma, por desconocerse su domicilio y paradero, para que, en el término de diez días, improrrogables, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en los autos, personándose en forma, haciéndoles presente que en mi Secretaría se hallan a su disposición las copias de la demanda y documentos, y que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Piedrahita, 25 de Octubre de 1921. El Secretario judicial, Francisco Alegre.

JC—254

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 17 al 18 de los corrientes de terrenos del cortijo nombrado Estrella la Baja, de este término, propiedad del vecino de Córroba D. Manuel Rodríguez y del de esta vecindad D. Simón Serrano Bonilla, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el núm. 151 de 1921.

Señas de la caballería de D. Manuel Rodríguez.

Una perra de tres años, castaña oscura y lucera.

De D. Simón Serrano.

Un mulo capón, de veintidós meses, 1.32 de alzada, negro, raza española, sin defectos ni señales particulares,

y el hierro de la Agrícola Española, en nalga derecha.

Otro mulo capón, de diez y ocho meses, de 1.20 de alzada, castaño, raza española, el hierro del Fénix Agrícola V-4, en llana izquierda, y el de la Agrícola Española en nalga derecha.

Dado en Posadas a 20 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—14750

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 13 al 14 de los corrientes del sitio conocido por Arroyo de los Peces, término de Almodóvar del Río, al vecino de la misma Antonio Pastor Serrano, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el núm. 155 del año 1921.

Señas de la caballería.

Un burro de tres años, 1.40 de alzada, rudo claro, hierro Agrícola Española en las dos llanas.

Dado en Posadas a 20 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—14751

SALAMANCA

El señor Juez de instrucción de este partido, para cumplir lo ordenado por la Audiencia provincial de esta ciudad en una carta orden, procedente del sumario número 124 de 1920, que se sigue por el delito de homicidio contra Victoriano Elena Hernández, ha acordado se cite por medio de cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, al testigo Estanislao Mestres, mecánico, vecino de Madrid, plaza de Santa Ana, 4, de donde se ausentó hace algún tiempo marchándose a Barcelona, desconociéndose su actual residencia para que los días 28 y 29 de Octubre próximo, comparezca en la sesión primera de expresada Audiencia, para asistir a las sesiones de juicio oral, acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento de que, le será impuesta la multa de 5 a 50 pesetas si no comparece.

Y para que la citación pueda tener lugar libro la presente cédula en Salamanca a 24 de Septiembre de 1921.—El Secretario, D. S., Manuel Berrocal.

JO—14862

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada para el cumplimiento de una orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, emanada del sumario número 152 de 1920, seguido por hurto contra Francisco Morales España, ha acordado se cite por medio de cédula

se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia a los testigos Joaquín Tapia, vecino de Alamedilla; Marcelo Andrés, vecino de Aldea del Obispo, cuyos actúales paraderos, así como el del también testigo Francisco Llerena, vecino de Rollán, se ignoran, para que el día 23 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, comparezcan en la sesión primera de expresada Audiencia para asistir a las sesiones de juicio oral acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para que la citación acordada pueda tener lugar en legal forma, expido la presente.

Salamanca, 19 de Septiembre de 1921.—El Secretario. P. D., Manuel Berrocal. JO—14755

SANTA CRUZ DE LA PALMA (CANARIAS)

D. Pedro Acedo y Llerena, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 20 de 1911, se cita al penado Delfonso Hernández Pérez, vecino de San Andrés y Sances, ausente en ignorado paradero, para que dentro de treinta días a contar de la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a consignar la diferencia entre la cantidad de 30 pesetas que se obtuvieron por el remate de la finca embargada hasta el total de las costas originadas que resultan de la certificación unida a dicho ramo y que ascienden a 678.35 pesetas, apercibido que, de no hacerlo, se procederá por la vía de apremio.

Santa Cruz de la Palma, 24 de Agosto de 1921.—El Juez de instrucción, Pedro Acedo y Llerena. JO—14758

SAN ROQUE

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una cadena de oro con una moneda de media libra de oro inglesa y otra moneda de oro, valor diez francos, francesa, un zarcillo de oro con dos brillantes y 40 pesetas en metálico, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en sumario que instruyo bajo el número 240 del año 1920, por hurto a Juana Peire Cosse, vecina de la Línea.

San Roque, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez, ilegible.

JO—14863

SANTAFÉ

En la ejecutoria de la causa número 6 de 1917, sobre hurto de este Juzgado, contra otros y Francisco Martín Navarro, se dictó por la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, con fecha 20 de Mayo último auto que contiene la parte dispositiva siguiente: "Se declara extinguida la responsabilidad de Francisco Martín Navarro, cuya suspensión se acordó en este proceso, y póngase este auto en conocimiento del Juzgado de la residencia del reo, y del instructor, cuidando éste de notificarlo al penado y enviarse al

Ministerio de Gracia y Justicia la nota correspondiente, para que conste esta resolución en el registro central de penas.—Emilio Vélez.—Santiago Gardell.—Antonio Bergelli.—Mariano J. de la Serna.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma de penado, libro la presente en Santafé a 19 de Septiembre de 1921.—El Secretario, ilegible.

JO—14837

SUECA

D. Ricardo Motilla Ortells, accidentalmente Juez de Instrucción de Sueca.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de las prendas que a continuación se detallan, propiedad de Vicente Alapont Juanes, que fueron sustraídas de la casa de campo que habita en el término municipal de Sollano, carretera de Sueca, sobre las veinte horas del día 7 de los corrientes, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en el acto su legítima procedencia, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, y se detenga a los autores del hecho.

Prendas y dinero hurtados.

Veinticinco pesetas y media.
Una camiseta blanca de punto.
Un calzoncillo de tela blanca.
Dos pantalones de mujer.
Dos sábanas.
Una camisa blanca de hombre.
Dos camisas blancas de niño.
Tres camisetas blancas de punto, para niño.
Dos blusas de mujer.
Dos pañales enteros.
Dos jubones.
Un cubrecama de algodón color rosa.

Dado en Sueca a 12 de Septiembre de 1921. El Juez de instrucción, Ricardo Motilla Ortells.

JO—14882

UBEDA

En sumario tramitado por este Juzgado de Ubeda, bajo el número 114 del año 1919, sobre lesiones, contra el procesado Luis Herrera Quero, la Audiencia de Jaén, en sentencia fecha 12 de Marzo último, ha condenado a dicho procesado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes, indemnización al perjudicado José Hidalgo Rueda de 46 pesetas y al pago de costas, y habiéndole aplicado al procesado mismo los beneficios de la ley de Condena condicional.

Y para notificación al perjudicado José Hidalgo Rueda, de quien se ignora el paradero, expido la presente cédula para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y la firmo en Ubeda a 19 de Septiembre de 1921.—El Secretario (ilegible)

JO—14583

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáenz,

Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se hace saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 61 del corriente año, por muerte de Manuel Triguero de unos cincuenta años de edad, soltero, natural y vecino de Campo Mayor (Portugal), se ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al pariente o parientes del mencionado interfecto, y se les llama para que dentro del plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que manifiesten si quieren mostrarse parte en el procedimiento, y si renuncian o no a la indemnización civil, que en su día pudiera corresponderles, apercibidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia de Alcántara, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez Manuel de Navasqués.—El Secretario. P. S. M., Antonio M. Cepeda. JO—14650

VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad, en el sumario sobre lesiones por atropello de un carro a la niña María Penadés Casanova, de cinco años de edad, cuyo hecho ocurrió el día 20 de Julio último, en la calle del Arzobispo Mayor, ha acordado se entere al padre de la misma llamado Eduardo Penadés Ferrús, que se encuentra en el extranjero, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, libro la presente que firmo en Valencia a 29 de Septiembre de 1921. P. S., José Ferrer. JO—14610

VALENCIA—MAR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este distrito, en providencia dictada en el sumario número 461 de 1920, sobre estafa de curtidors, se cita a D. Francisco Susana Montaner, natural de Igualada, de treinta y cinco años, de comercio, y habitó en Barcelona, calle Florida blanca, 110, para que comparezca ante este Juzgado dentro de cinco días al de la inserción de la presente y hora de las once, con objeto de acreditar la preexistencia de los expresados curtidors de que se apoderó José San Félix Marín y determinar cuántos sean éstos, previniéndole que, si no lo verifica el día y hora señalados, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 20 de Septiembre de 1921. El Secretario judicial, José María Freixa. JO—14766

VALMASEDA

El Sr. Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda ha acordado en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID al letrado Clemente Cordovilla Díez, de veintidós años, soltero, vecino de

tural de Villamediana (Palencia) y sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a la práctica de una diligencia en la causa sobre lesiones al mismo al ser alcanzado por un tranvía el 9 de Noviembre último en Buracaido, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A los fines acordados extendió y firmo la presente en Valmaseda a 16 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. E., Angel Orrantia.

JO—44533

VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid, en providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye, bajo el número 191 del año actual, con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre que representa tener unos sesenta años de edad, barba cenosa, afeitado, calvo de la parte superior de la cabeza, vestía traje completo de paño verdoso obscuro, giletó de giletó de acero, alpargatas negras y camisa blanca, sin que consten más circunstancias, en aguas del Canal del Duero, kilómetro 10, término de esta capital, el día 11 del corriente mes, se cita por medio de esta cédula a los parientes o personas que puedan depover acerca de la identificación, ofrecimiento del sumario y poder determinar las causas que produjeran la muerte, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, previniéndoles que, si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Emilio Frias.

JO—44388

VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

La noche del 27 al 28 de Agosto último desaparecieron, creyéndose hayan sido sustraídas, de los alrededores de la aldea del Villar del término de Zafanra la Real, las caballerías que al final se mencionan, propiedad de Miguel Castilla Rabadán y Domingo Ramos Delgado, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el número 157 de 1921.

Se ruega a todos los agente de la Policía judicial y Guardia-civil, la busca y rescate de dichas caballerías, y la detención de los autores del hecho, que se sospecha sean unos gitanos de las señas expresadas al final, o de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Una jumenta de diez y seis años, alzada 1,15 metros, pelo negro, recién parida, con raya de anillo cruzada, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra E, número 2 del sello, por su dueño Miguel Castilla Rabadán.

De la propiedad de Josefa Rabadán Gil:

Una jumenta de cuatro años, rucia,

de 1,32 metros de alzada, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, cuyo sello lleva.

De la propiedad de José María Delgado Rabadán:

Una jumenta de siete años, alzada 1,12 metros, rucia, raza española, asegurada en la Compañía Agrícola Española, con el hierro de dicha Sociedad en el anca izquierda.

Y una burra de dos años, pelo negro, mediana, sin hierro ni señal alguna.

De la propiedad de Domingo Ramos Delgado:

Una jumenta de veinte años, pelo pardo, alzada mediana, con la vista muy fuerte, teniendo una nube en el ojo izquierdo sin hierro ni señal.

Señas de los gitanos de quienes se sospecha como autores.

Uno como de cuarenta años de edad, de estatura regular, carnes también regulares, moreno.

Otro, alto, delgado, barbilampiño, como de veinte a veinticuatro años de edad; y otro como de veintiocho a treinta años de edad, de estatura mediana, con la barba muy crecida, vistiendo el primero de ellos blusa negra y los dos restantes blancas, los cuales eran acompañados por dos mujeres y varios chiquinos, y conducían tres jumentas todos de pelo rucio.

Se sospecha también de otro gitano como de unos diez y ocho años, moreno, grueso, que acompañado de una gitana, vieja, que decía ser su madre, y conduciendo cuatro jumentas, decía ser vecino de Nerva, fué visto por las intermediaciones de dicha aldea el día anterior inmediato a la noche en que ocurrieron los hechos.

Valverde del Camino, 10 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H., Juan de la Cruz.—El Juez, Victor Serrano.

JO—44589

VECILLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José García Fernández, de treinta y tres años de edad, casado, minero, vecino de Oñera en este partido, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla para notificarle el auto de procesamiento y recibirse interrogatorio, en sumario que se le sigue por infracción de las leyes sobre trahumación, con el número 82 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

La Vecilla, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez de instrucción, Juan Serrada y Hernández.

JO—44710

VELLEZ—RUBIO

D. Jesús Urrutia Castillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso primero

del artículo 835 de la vigente ley lo Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Bautista Aguila Cabrera, de once años de edad, hijo de Diego y Ana María, soltero, natural de Buerca-Overa, residente últimamente en Taberno, sin profesión especial y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días a contar de la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería a responder de los cargos que contra el mismo resultan del sumario tramitado en este Juzgado bajo el número 59 de 1919, sobre homicidio por imprudencia, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, nombrándolo, si fuere habido, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Vélez-Rubio, 19 de Septiembre de 1921.—El Juez de instrucción, Jesús Urrutia Castillo.

JO—44687

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en el sumario número 80 del año actual, sobre hurto, ha mandado se cite al testigo Rogelio Mallorquin Sánchez, vecino de Castellar de Santisteban, que se supone trabaja en las obras del Metropolitano, en Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para ampliarle su declaración, ofrecerle el procedimiento y acreditar preexistencia de lo que le fué suscitado; apercibido de que, de no comparecer, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido la presente en Villacarrillo a 14 de Septiembre de 1921.—El Secretario judicial, Claudio Mur.

JO—44688

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el día de hoy en el sumario número 78 del año actual, que se sigue por el delito de hurto, ha mandado se cite por medio de la presente a un individuo conocido por el hijo de la Joaquina y conocido por Taso, de quince a diez y seis años de edad, hijo de Antón el Gitano, que ha estado domiciliado en Villanueva del Arzobispo, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oído acerca de los cargos que le resultan con apercibimiento si dejase de comparecer de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, en cumplimiento a lo acordado, expido la presente,

Villacarrillo, 10 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Claudio Mur.
JO—11534

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el día de hoy en el sumario número 78 del año actual, que se sigue por el delito de hurto, ha mandado se cite por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, los señores de fincas sitas en La Golana, Trazas, Fuentesillas La Camasna, Matón de Tierra, Glorieta, Pádua Aciega, Escuela, Camino de la Fuente del Lagarto, Quebradas, Cuesta de la Pasana, Píllas, Los Zapateros, Fuencanta y Fresnojo, del término de Villanueva del Arzobispo, en las que fueron suscitadas habas y cebada en los meses de Mayo y Junio últimos, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de la presente en dichos periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en dicho sumario e instruirles del derecho que les concede el artículo 159 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento el que dejase de comparecer de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente.
Villacarrillo, 7 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Claudio Mur.
JO—14535

VINARÓZ

D. Juan Palacios y Berges, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaróz y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a dos individuos desconocidos que estuvieron en la Ermita de San Gregorio, de la villa de Dericaró el día de la fiesta, 9 de Mayo último, acompañado de dos mujeres y que vestían traje de americana color oscuro, zapatos negros y sombrero flexible, uno de ellos marchado, con bigote recortado y más bajo que el otro, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, con objeto de recibirles declaración en sumario que se instruye bajo el número 28 del corriente año, sobre desaparición y muerte violenta del joven Pascual Lleopis Martínez.

Vinaróz, 16 de Septiembre de 1921.
El Secretario, Rodrigo García García.—El Juez, Juan Palacios.
JO—14536

ZARAGOZA-PILAR

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en el abintestado de coto que se sigue en este Juzgado y Secretaría, del que autoriza por la muerte sin testar de doña Joaquina Aznara Bellido, de cincuenta y dos años, hija de Joaquín y de Nicolasa, viuda de D. Juan Manuel Sánchez Ezquerro, natural y vecino de esta capital, tuvo su último domicilio en el piso bajo de la casa número 17 de la calle de las Danzas, fallecida sin testar: se ha dictado providencia con esta

fecha, acordando anunciar, mediante la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, la muerte intestada de dicha doña Joaquina Aznara Bellido, llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a proclamario, dentro de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Zaragoza, 2 de Noviembre de 1921.
El Juez, Eugenio de Arizcun.—El Secretario: P. D. de D. Ansel Aranzu, Vicente Arregui.
JO—250

JUEGADOS MUNICIPALES

GUIA DE GRAN CANARIA

D. Augusto Hernández Suárez, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente se anuncia que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado, que debe proveerse en concurso de traslación, en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre del año último, artículo 5.º. Los Secretarios aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el Juez de primera instancia de esta ciudad en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Guía de Gran Canaria, 31 de Octubre de 1921.—El Juez municipal Augusto Hernández Suárez.—El Secretario suplente, Virgilio H. Bautista.
JO—16296

VALDOVIÑO

D. Severino Pentanes y López de Aronosa, Abogado, Juez municipal del término de Valdoviño.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslación, conforme al artículo 5.º de dicho Real decreto, la vacante de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Valdoviño, partido del Ferrol, en la provincia de Coruña, para ser proveído en el término de treinta días, desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Sr. Juez de primera instancia del Ferrol, observándose en el concurso el orden de preferencia que dicha disposición establezca.

La plaza produce unas 750 pesetas anuales.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo el presente.

Valdoviño, 28 de Octubre de 1921.—El Juez municipal Severino Pentanes, D. S. O., El Secretario suplente, Alejandro Veiga.
JO—16698

VILLALÓN

D. Carlos Calleja y Caffo, Juez municipal de la villa de Villalón.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de pro-

veer conforme al Real decreto de 4 de Noviembre de 1920, se anuncia por medio del presente edicto para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde su publicación, presenten sus solicitudes los aspirantes a dicho cargo ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, debiendo acompañar a las solicitudes certificación de nacimiento y buena conducta y todos aquellos títulos que demuestren la suficiencia necesaria para el ejercicio del cargo.

Villalón, 28 de Octubre de 1921.—El Juez, Carlos Calleja.—El Secretario habilitado, José María Barbero.
JO—17100

VIMIANZO

D. Manuel Leis del Río, Juez municipal de la villa y término de Vimianzo.

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

En su virtud se anuncia a traslación dicha plaza por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA, presenten sus solicitudes los aspirantes, ante el Sr. Juez de primera instancia de Gerencia.

Vimianzo, 20 de Octubre de 1921.
Manuel Leis del Río.
JO—1677

JURISDICCION DE GUERRA

ALMERIA

D. Joaquín Posada Cano, Comandante de la demarcación de reserva de Almería, Juez eventual de causas de esta plaza e instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propuso el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo de Carabizeros de la Comandancia de Almería Juan Maldonado Rodríguez.

En el día 4 de Septiembre del 1920, y hora de las once del mismo, estando hallándose el joven Francisco Martín Prieto, de diez y nueve años, sufrió un accidente que le obligó a demandar auxilio, en cuyo momento pasaba por la orilla del mar el Cabo del Puerto de la harrada de Palozares Juan Manuel Rodríguez, el que, al apercibirse del peligro de ahogarse en caso se encontrara el citado joven, se echó al mar espontánea y resueltamente consiguiendo, después de mucha fealdad y con grave riesgo de su vida por el estado imponente del mar, salvar al referido joven. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguno persona tuviera que hacer manifestaciones

en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral, Zona de Reclutamiento, en el término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Almería, 18 de Agosto de 1921.—
Joaquín Posada Cano.

JG—6294

JURISDICCION DE MARINA

BENIDORM

D. Juan López Meroño, Alférez de Fragata de la Escala de reserva auxiliar, Juez instructor de Marina del distrito marítimo de Benidorm.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplaza a Felipe Grau Vives, hijo de Bautista y de Carmen, natural de Benidorm, de diez y nueve años de edad, de oficio marinero, estatura baja, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba redonda y color natural, con una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en la calle de Santa Paz, de esta villa, número 55, para que en el plazo de sesenta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo del artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento de 19 de Noviembre de 1915, apercibiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Benidorm, 29 de Agosto de 1921.
El Juez instructor, Juan López.

JM—6550

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a la persona o personas que se consideren dueñas de unos 200 kilogramos de carbón de piedra inglés, de calidad superior, el cual fué intervenido por un Guardia municipal, en un carro, el día 21 de Julio último, para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de la presente, comparezcan en este Juzgado y acrediten su propiedad, para ofrecerse los autos y prestar declaración.

Cádiz, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—6553

Al autor o autores de la sustracción de una maleta conteniendo objetos de valor, al pasajero del vapor "Reina Victoria Eugenia", súbdito argentino D. Anibal Eduardo Traversa, el día 19 de Diciembre de 1920, a bordo de dicho buque, para que en plazo de veinte días comparezcan ante el Sr. Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola, a responder de los cargos que le resultan en causa que por tal motivo se instruye.

Cádiz, 23 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—6558

GIJON

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón:

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona o personas que puedan dar noticias de quién haya arrojado al mar el cadáver de un feto, encontrado en aguas de la playa de San Lorenzo, de este puerto, el día 10 de Julio último, para que dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, a exponer cuanto sepa en bien de la más recta administración de justicia.

Gijón, 30 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—6631

ORTIGUEIRA

Por la presente y cumpliendo lo mandado en providencia dictada hoy por el Sr. Juez instructor de Marina, en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortigueira, Alférez de Fragata de la (E. R. A.), D. Joaquín Seijo Fontela, se citan para que en día y hora hábil y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta citación, comparezcan en este Juzgado, sito en la referida Ayudantía, a dos individuos que dijeron ser vecinos de Ferrol y compraron por el precio de tres pesetas a la vecina de Cariño de Arriba, María Vicenta Montero Pernas, una plancha de hierro de unas cuatro cuartas y media de largo, por dos y media de ancho, y un grueso de media pulgada, con la prevención de que, si no concurren o manifiestan donde se hayan, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ortigueira, 27 de Agosto de 1921.
El Secretario, José Martínez.

JM—6517

VALENCIA

D. Luis de Azórate y García de Loma, Teniente de Navío, Juez instructor de la causa que sigo contra Juan Collorero Collaro, por agresiones a Matías Badalona Tomás y Pedro Pérez, habiendo acordado en providencia de esta fecha recibir declaración a los referidos Matías Badalona y Pedro Pérez, e ignorándose el paradero del primero y domicilio y paradero del segundo, se les cita por el presente para que en término de treinta días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo,

sito en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración.

Valencia, 22 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis de Azórate.

JM—5924

D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, Juez instructor de causa que se sigue contra D. José Fernández Martínez por pérdida del vapor a motor "Escalante", en construcción, habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Adolfo Sánchez, natural de Málaga, casado, camarero, e ignorándose su domicilio y actual paradero, se le cita por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración.

Valencia, 23 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—5925

D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Fernando Miralles Bodi, e ignorándose su paradero, se le cita por el presente para que en término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, con objeto de recibirle la oportuna declaración.

Valencia, 12 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—6503

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del presente expediente de prófugo que se sigue contra el incripto de este trozo, folio 127 de 1921, Martín Bandín Greco, hijo de José y Josefa, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Roquejo, Valga.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido incripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Vilagarcía, 16 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—6507

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20